

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Bienestar Social

Corrección de errores del Decreto 51/2023, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Instituto de investigación e innovación en modelos de inclusión, igualdad, empleabilidad y equidad de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a las personas que participan en el proyecto piloto: Construir, para volver a ser, con el objeto de mejorar las competencias y capacitación para la búsqueda de empleo vinculadas al itinerario de inclusión social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. [2023/5021]

Advertido error material en el Decreto 51/2023, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Instituto de investigación e innovación en modelos de inclusión, igualdad, empleabilidad y equidad de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a las personas que participan en el proyecto piloto: Construir, para volver a ser, con el objeto de mejorar las competencias y capacitación para la búsqueda de empleo vinculadas al itinerario de inclusión social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 102, de 29 de mayo de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 18893, artículo 8, apartado 2, donde dice:

“2. El importe total de la subvención será de 251.316,26 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 27120000/G312A/48118 Fondo 0000000564 y al elemento PEP JCCM/MMR23I7213, y a la anualidad 2023”.

Debe decir:

“2. El importe total de la subvención será de 251.316,26 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 27120000/G312A/48118 Fondo 0000000564 y al elemento PEP JCCM/MMR23I7352, y a la anualidad 2023”.